



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

VISTO: el proveído de Gerencia General N°D000571-2019-IRTP-GG consignado en el Informe N°D000022-2018-IRTP-GC de fecha 27 de febrero de 2019, emitido por el señor Nilton Carlos Suárez Rivas – Gerente de Comercialización.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Nilton Carlos Suárez Rivas - Gerente de Comercialización, a través del documento del visto, comunicó a la Gerencia General la reprogramación y fraccionamiento de sus vacaciones correspondientes al Periodo 2017-2018, los cuales se ejecutarán en dos periodos, siendo estos, dieciséis (16) días del 04 al 19 de marzo de 2019 y catorce (14) días del 01 al 14 de julio de 2019;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Gerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor del IRTP, mientras dure la ausencia del señor Nilton Carlos Suárez Rivas, motivo por el cual, conforme al proveído consignado en el informe del visto, el señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino – Gerente General, asumirá tales funciones;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos del Personal” prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, el literal b) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la Directiva aludida, establece que el personal propuesto debe reunir los requisitos del perfil y competencias señalados en el Manual de Organización y Funciones de la plaza materia de encargo;

Que, el Área de Administración de Personal ha verificado que el señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino, cumple los requisitos alternativos del perfil del puesto materia de encargo;

Que, en tal sentido, el encargo de funciones de Gerente de Comercialización al señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino, se ejecutará en dos periodos, siendo estos, dieciséis (16) días del 04 al 19 de marzo de 2019 y catorce (14) días del 01 al 14 de julio de 2019;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, modificado por Decreto Supremo N°006-2018-MC;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> Clave: MNVWFVK



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar del 04 al 19 de marzo de 2019 (16 días) y del 01 al 14 de julio de 2019 (14 días), las funciones de Gerente de Comercialización al señor **Felipe Vicente Berninzon Vallarino** - Gerente General, otorgándole las facultades de representación que correspondan al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

«HUGO EDUARDO COYA HONORES»
«PRESIDENTE EJECUTIVO»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> Clave: **MNVVFWK**